



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ANUNCIO

La Comisión de Valoración del Concurso de méritos para cubrir en Comisión de Servicios un Puesto de agente de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015, de conformidad con las Bases establecidas en la convocatoria a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que se habían presentado a la convocatoria, como consecuencia de lo expuesto, por orden alfabético, la valoración obtenida por los aspirantes es la siguiente por orden decreciente de puntuación total:

Nombre	Puntuación Titulación Académica	Puntuación Antigüedad	Puntuación Formación y Docencia	Puntuación Otros méritos	Puntuación Total
JIMENEZ CABELLO JUAN	0	4	4	0	8

Por tanto el orden de los aspirantes por orden decreciente es el siguiente:

<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>
JIMENEZ CABELLO, JUAN	30.800.701K	8

Queda unida a la presente acta como anexo el resumen de la baremación realizada por los miembros del tribunal.

Concluida la valoración de méritos, la Comisión acuerda hacer pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la web municipal del Ayuntamiento de Montilla la valoración otorgada a cada uno de los aspirantes, considerando como aspirante propuesto para la provisión del puesto de trabajo a

NOMBRE	D.N.I.	TOTAL
JIMENEZ CABELLO, JUAN	30.800.701K	8

En el plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación de la valoración antes referida el aspirante propuesto deberá presentar, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento los documentos que se relacionan a continuación:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 16/3/2015



AE94185D0DC5183BC243

Código seguro verificación (CSV) AE94 185D 0DC5 183B C243



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

b) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.

c) Declaración jurada o promesa de no tener otro empleo público en el momento de la toma de posesión del puesto, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

El Secretario de la Comisión de Valoración
(fechado y firmado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 16/3/2015



AE94185D0DC5183BC243

Código seguro verificación (CSV) AE94 185D 0DC5 183B C243